



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00242

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE PALERMO
EJECUTADO: ELIECER PINZON ESCUDERO
RADICADO: 630014003008-2021-00242-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, respecto de la medida de embargo que les fue comunicada por el Despacho, Para el efecto, **SE ORDENA** por secretaria remitir el link del expediente al correo electrónico jjescobar0117@hotmail.com Correspondiente al apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

20 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1153bcf350388ddc4174dcd102c1bb4b43067ff4d55f53c738d12427ecf07b60**

Documento generado en 19/02/2024 11:21:17 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>